



Buenos Aires, 3 de julio de 2020

VISTO la necesidad de promover las actividades de investigación de los doctorandos con lugar de trabajo en la Universidad, incentivar el intercambio de experiencias entre los docentes investigadores y sus respectivos grupos de trabajo, y

**CONSIDERANDO**

Que las ediciones anteriores de estas Jornadas han resultado ser muy exitosas para la difusión de resultados y logros alcanzados por los estudiantes de doctorado que desarrollan sus investigaciones en la Universidad.

Que la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado coordina las actividades de I+D+i y de posgrado de la Universidad.

Que, a fin de establecer el cronograma del evento, se hace necesario definir la fecha y la modalidad de realización de las jornadas, como así también, las responsabilidades vinculadas con la organización de las mismas.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- Autorizar la realización de la Quinta Edición de las Jornadas de Intercambio**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



y Difusión de los Resultados de Investigaciones de los Doctorandos en Ingeniería en la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 2°.- Encomendar a la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado la organización, gestión y difusión de las Jornadas citadas en el artículo precedente

ARTICULO 3°.- Establecer que las Jornadas citadas se realizarán los días 6 y 7 de octubre de 2020, mediante las plataformas de video conferencia disponibles en la Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 432/2020

UTN
DO
l.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA  
Secretario General